

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL

2018 – 2021

FELIPE AUDOMARO MAY ITZA
PRESIDENTE MUNICIPAL
TECOH YUCATÁN



CONTENIDO

PRESENTACIÓN	5
INTRODUCCIÓN	6
I.- Visión y Misión de la Administración	6
II.- Modelo para la elaboración del Plan	6
CAPÍTULO I	
MARCO NORMATIVO DE LA PLANEACIÓN	7
1.1. Ámbito Federal	7
1.1.1. Constitución Política de Estados Unidos Mexicanos	7
1.1.2. Ley Federal de Planeación	8
1.2. Ámbito Estatal	9
1.2.1. Constitución Política del Estado de Yucatán.	9
1.2.2. Ley Estatal de Planeación	9
1.2.3. Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Yucatán.	10
CAPITULO II	
DIAGNOSTICO MUNICIPAL	11
2.1. Origen Histórico	11
2.2. Localización Geográfica	12
2.2.1. Localización	12
2.2.2. Extensión	13
2.2.3. Orografía	13
2.2.4. Hidrografía	13
2.2.4. Clima	13
2.2.6. Principales Ecosistemas	13
2.3. Demografía	14
2.3.1. Grupos Étnicos	14
2.3.2. Evolución demográfica.	14
2.4. Característica General del Municipio	15
2.4.1. Religión	15
2.4.2. Educación	15
2.4.3. Salud	15
2.4.4. Vivienda	15
2.4.5. Servicios Públicos	16
2.4.6. Medios de Comunicación	16
2.4.7. Vías de Comunicación	16
2.4.8. Población Económicamente Activa por Sector	16

2.4.9. Monumentos Históricos	17
2.4.10. Fiestas, Danzas y Tradiciones	18
2.4.11. Tradiciones y costumbres	19
2.4.12. Trajes Típicos	19
2.4.13. Artesanías	20
2.4.14. Gastronomía	20
2.4.15. Dulces	21
2.4.16. Bebidas	21
CAPITULO III	
PRIORIDADES DEL MUNICIPIO EN EL DESARROLLO SOCIAL	21
3.1.- Educación	22
3.2.- Salud	23,24
3.3.- Cultura	25
3.4.- Deporte	27
3.5.- Atención a la Juventud	28,29
3.6.- Desarrollo Integral de la Familia	30
CAPITULO IV	
OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS	31,32
4.1.- Imagen Pública	33
4.2.- Pavimentación y Rehabilitación de Calles	34
4.3.- Alumbrado público	35
4.4.- Agua Potable	36,37
4.5.- Parques, Jardines y Plazas Públicas	38
4.6.- Panteones Municipales	39
4.7.- Vivienda	40
4.8.- Mercado	41
CAPITULO V	
DESARROLLO URBANO Y ECOLOGICO	
5.1.- Planeación y Desarrollo Urbano	42
5.2.- Ecología	43
CAPITULO VI	
DESARROLLO ECONOMICO	
6.1.- Desarrollo Económico	44
6.2.- Desarrollo Rural Integral	45,46
6.3.- Desarrollo turístico.	47

CAPITULO VII

SEGURIDAD PÚBLICA Y PROTECCIÓN CIVIL

48

7.1.- Seguridad Pública

49

7.2.- Seguridad Jurídica

50

7.3.- Protección civil

51

CAPITULO VIII

ADMINISTRACIÓN PÚBLICA Y COMUNICACIÓN SOCIAL

8.1.- Modernización

51

8.2.- Recursos Humanos

52

8.3.- Recursos materiales

53

8.4.- Recursos Financieros

53

8.5.- Participación Ciudadana

54

8.6.- Comunicación Social

55

CAPITULO IX

INSTRUMENTACIÓN Y SEGUIMIENTO DEL PLAN

9.1.- Instrumentación del Plan

56

9.2.- Evaluación, Control y seguimiento del Plan

57

9.3.- Conclusión

58

9.4.- Organigrama

59

PRESENTACIÓN

Este documento contiene las necesidades de los habitantes de Tecoh, es producto del sentir y los deseos de la ciudadanía manifestada a través de los diferentes medios de consulta, cuyos resultados forman parte importante de un proceso de planeación estratégica, llevado a cabo con la formalidad y profesionalismo, de acuerdo a los tiempos de cambio que vive nuestra Villa de Tecoh y comisarias.

Es, también, la voluntad y las ganas de servir al municipio, de un Ayuntamiento y una Administración que quiere que Tecoh tenga un nivel digno en calidad de vida para sus habitantes, en esta planeación se suma, una responsabilidad formal de gobierno municipal en conjunto con el poder del gobierno estatal.

El municipio de Tecoh cuenta con un total de 17,609 habitantes distribuidos en la cabecera municipal y sus localidades, su sistema de producción actualmente se ha diversificado considerablemente, ya que anteriormente nuestra economía se basaba únicamente en el cultivo del henequén; en la actualidad podemos encontrar grupos de trabajo en porcicultura, horticultura, apícola, en menor escala la ganadería y el henequén, porque nuestra gente se emplea en diversas actividades económicas en la ciudad de Mérida y Acanceh.

Cada administración es diferente y tiene las posibilidades de avanzar, pero para ello se requiere de la suma de gobierno y ciudadanos de nuestro gran municipio, vamos a esforzarnos juntos para edificar el municipio de Tecoh que todos deseamos. Trabajemos sin descanso para hacer que cada hogar, cada niño, cada persona y cada familia de nuestro municipio, reciba el apoyo que espera y merece de su nuevo Gobierno Municipal.

Por el bienestar y desarrollo de Tecoh, ¡Contigo Avanzamos!

INTRODUCCIÓN

I.- VISION Y MISION DE LA ADMINISTRACION

NUESTRA VISION:

Un Municipio moderno con desarrollo humano que genere bienestar, orden confianza y tranquilidad, a través de una amplia participación ciudadana que se de en un marco de seguridad, democracia, legalidad y justicia, promovido por un gobierno municipal innovador y profesional, comprometido con su comunidad.

NUESTRA MISION:

Servir a los habitantes de Tecoh, Yucatán, creando las condiciones que sean detonantes de un desarrollo humano integral, orientado a elevar la calidad de vida de los ciudadanos mediante programas y acciones de gobierno municipal estatal y federal, que se realicen en un marco de legalidad, participación y democracia.

II.- MODELO PARA LA ELABORACION DEL PLAN

Para la elaboración de este Plan Municipal de desarrollo, han sido tomadas en consideración las opiniones y necesidades de los ciudadanos de Tecoh, Yucatán, mismas que fueron recopiladas durante reuniones y visitas programadas en las comisarías y la cabecera municipal, con ello se busca generar el Desarrollo en el Nivel de vida de los Tecohenses y sus familias.

Con el objetivo de integrarlo, tal y como lo marca la ley, se conformó un Comité de Planeación que se dio a la tarea de iniciar la Elaboración del Plan, en la que se incluyeron todas las direcciones y áreas del H. Ayuntamiento, así como los responsables del mismo, encabezados por el Presidente Municipal.

Dicha Comisión, generó el presente documento mediante un proceso de Planeación Estratégica, en el que se realizaron los trabajos correspondientes

para el análisis de los Objetivos generales con los que se elaboró la Visión del municipio que se desea, así como las prioridades, los programas y acciones para atenderlas.

La única forma de saber a dónde nos dirigimos es aquella que se fundamenta en la planeación; por tal motivo, para la elaboración del Plan de desarrollo Municipal de Tecoh se priorizó operar un modelo profesional, con el objetivo de ampliar la participación que garantizará la elaboración de un documento rector y que, a su vez, responda a las necesidades de un municipio que aspira a desarrollarse en orden y con responsabilidad en el momento oportuno.

I.- MARCO LEGAL Y NORMATIVO DE LA PLANEACIÓN

1.1.- AMBITO FEDERAL

1.1.1.- DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

Artículo 27.- Contiene las disposiciones que constituyen la base para la intervención del Estado con relación al ordenamiento de los centros de población.

Artículo 73.- Se especifica la concurrencia de la federación, las entidades federativas y los municipios en materia de asentamientos humanos con el fin de cumplir con lo establecido en el artículo 27 de la Constitución.

Artículo 115.- Los Estados adoptarán, para su régimen interior, la forma de Gobierno Republicano, Representativo, Popular, teniendo como base de su división territorial y de su organización política y administrativa el municipio libre, conforme a las bases siguientes:

Fracción V.- Establece que los municipios están facultados en materia de desarrollo para: formular, aprobar y administrar la zonificación de planes de desarrollo urbano municipal. Participar en la creación y administración de sus reservas territoriales. Controlar y vigilar la utilización del suelo en sus jurisdicciones territoriales. Intervenir en la regularización de la tenencia de la tierra urbana. Otorgar licencias y permisos de construcción. Participar en la creación y administración de las reservas ecológicas. Expedir reglamentos y disposiciones administrativas necesarias de conformidad con el artículo 27 de

la constitución. Planear conjuntamente con la federación las entidades federativas y los municipios respectivos, el desarrollo de centros urbanos situados en territorios municipales de dos o más entidades federativas.

1.1.2.- DE LA LEY FEDERAL DE PLANEACIÓN

Precisa el marco normativo de la planeación, así como también los mecanismos de coordinación con los estados de la federación y los Municipios, pues faculta al ejecutivo para celebrar convenios con gobiernos estatales y municipales.

El Estado organizará un sistema de planeación democrática del desarrollo nacional que imprima solidez, dinamismo, permanencia y equidad al crecimiento de la economía para la independencia y la democratización política, social y cultural de la nación.

Los fines del proyecto nacional contenidos en esta constitución determinarán los objetivos de la planeación. La planeación será democrática. Mediante la participación de los diversos sectores sociales, recogerá las aspiraciones y demandas de la sociedad para incorporarlas al plan y a los programas de desarrollo, habrá un plan nacional de desarrollo al que se sujetarán obligatoriamente los programas de la Administración Pública Federal.

La Ley facultará al ejecutivo para que establezca los procedimientos de participación y consulta popular en el sistema nacional de planeación democrática, y los criterios para la formulación, instrumentación, control y evaluación del plan y los programas de desarrollo. Así mismo determinará los órganos responsables del proceso de planeación y las bases para que el Ejecutivo Federal coordine mediante convenios con los gobiernos de las Entidades federativas e induzca y concrete con los particulares las acciones a realizar para su elaboración y ejecución.

En el Sistema de Planeación Democrática, el Congreso de la Unión tendrá la intervención de la Ley.

1.2 ÁMBITO ESTATAL

1.2.1 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE YUCATÁN:

Artículo 82.- Las facultades y competencias del Municipio Libre, que se establezcan en las leyes respectivas y los reglamentos municipales, se sujetarán a las bases normativas siguientes:

Fracción VIII.- organizar un Sistema de Planeación Integral de Desarrollo Municipal, con la participación democrática de los grupos sociales. Una vez aprobado por el ayuntamiento el Plan Municipal y los planes que de él deriven serán obligatorios para toda la administración municipal en el ámbito de sus respectivas competencias.

1.2.2. DE LA LEY ESTATAL DE PLANEACIÓN:

- **Artículos 1, 2 y 5.-** Relativos a las disposiciones generales para la planeación.
- **Artículo 22.-** Relativo a la participación social en la planeación.
- **Artículo 25.-** Relativo al contenido de los planes, indicadores, objetivos, y programas en su período para su publicación, aprobación y vigencia.
- **Artículo 27.-** Relativo al plazo para la elaboración del plan, aprobación y publicación.
- **Artículo 28.-** Relativo al contenido y alineación de los planes Municipales de Desarrollo con el Plan Estatal y los programas de Mediano Plazo, elaboración, aprobación y publicación.
- **Artículo 29.-** Relativo a la congruencia con los planes rectores Plan nacional y Plan Estatal de Desarrollo, así como su vigencia.
- **Artículo 38.-** Relativo a los Programas Institucionales y su objeto.

• **Artículo 45.-** Relativo a la obligatoriedad del documento después de haber sido aprobado y publicado.

1.2.3.- DE LA LEY DE GOBIERNO DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE YUCATÁN:

- **Artículos 1, 2 y 3.-** Relativos a las disposiciones generales cuyo objeto es establecer las bases del gobierno Municipal, su integración, organización y funcionamiento.
- **Artículo 41 B) fracción III,** relativo a las Atribuciones administrativas del Ayuntamiento.
- **Artículo 56, Fracciones I, II y V.-** Relativos a las facultades y obligaciones de los Presidentes Municipales, de someter, y hacer cumplir distintos asuntos mediante la aprobación de cabildo.
- **Artículos 108, 109, 110 y 111.-** Relativos al Sistema Municipal de Planeación para garantizar el desarrollo dinámico, integral, sustentable y equitativo.
- **Artículos 112 y 113.-** Relativos a los Instrumentos de Planeación Municipal.
- **Artículos 114, 115, 116, 117 y 118.-** Relativos al Plan Municipal de Desarrollo.

II.- DIAGNÓSTICO MUNICIPAL

Bibliografía: Los Municipios de Yucatán,
Enciclopedia de los Municipios de México.

2.1. ORIGEN HISTÓRICO

El nombre de Tecoh, ha sido objeto de diversas interpretaciones entre las más conocidas tenemos las de Lugar del leoncillo aquí, por derivarse de las voces Te, Telá, aquí y coh, tigrillo o leoncillo. Podría interpretarse también como, todo caso aquí.

Sobre la fundación de Tecoh "El lugar del puma" no hay datos exactos. Perteneció al cacicazgo de Ah Kin Chel, antes de la llegada de los españoles. Después de la conquista permaneció bajo el régimen de las encomiendas, entre las que podemos mencionar la de Don Francisco Raymundo Gonzáles, con 183 indios a su cargo en 1706; y años después la de Doña Gertrudis de Echartea, con 450 indios bajo su custodia. El desarrollo de la población comienza en 1821 cuando Yucatán se declara independiente de la Corona Española.

En el aspecto político se puede mencionar entre otros a Don Roque Jacinto Herrera, Presidente municipal que inició la construcción del Palacio Municipal durante su administración (1904-1906). En la poesía al Sr. Hernesto Herrera Alpuche y Kermit Garrido Díaz quien destaca inclusive por su labor en el teatro experimental de la localidad. En el teatro, los profesores Lorenzo Rosado López y Aristeo Vázquez Delgado, así como el profesor Pedro Escalante Palma (quien se distingue por su seudónimo artístico "Pierrot"), ya en los últimos tiempos al también profesor y escribano publico Eloy Garrido Manzanero y a Don Espiridion Acosta. En el plano educativo a la Profesora Aurora Villegas entre muchos y muchas más quienes con su aportación han logrado grandes obras para este municipio.

Cronología de Hechos Históricos

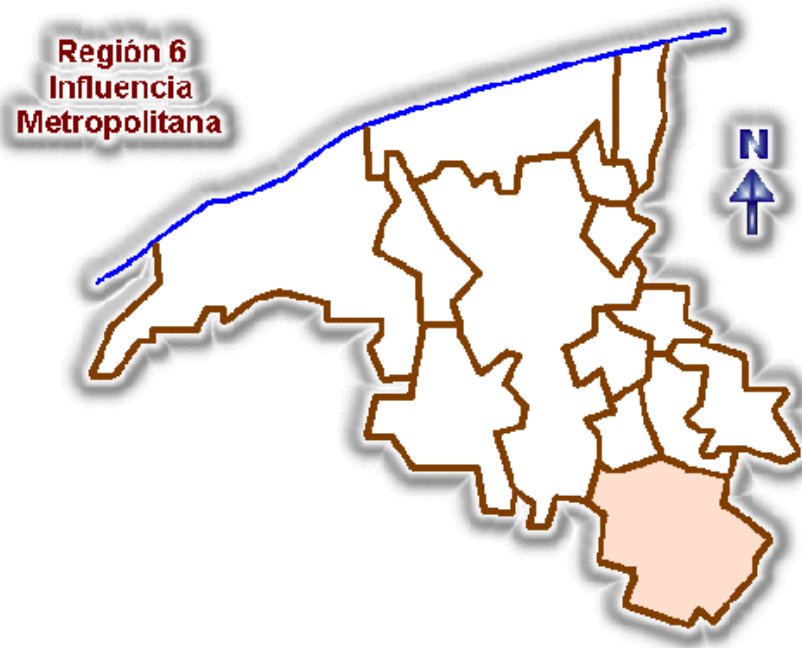
Año	Acontecimientos
1825	Tecoh pasó a formar parte del partido de Sierra Baja con cabecera en Mama.

1840	El 30 de noviembre, Tecoh fue partido del departamento de Mérida del estado de Yucatán.
1867	El 24 de julio, la municipalidad de Tecoh pertenecía al partido de Acanceh del estado de Yucatán
1889	El 28 de septiembre, se erigió como villa el pueblo de Tecoh.
1913	El 31 de marzo la finca rústica denominada "San Lorenzo Pelé" dejó de pertenecer a esta población.
1988	El 25 de octubre, Tecoh fue uno de los 106 municipios en que se divide el estado de Yucatán.

2.2. LOCALIZACIÓN GEOGRÁFICA Y EXTENSIÓN TERRITORIAL

2.2.1. Localización

Está localizado en la región centro norte del Estado. Queda comprendido entre los paralelos 20° 33' y 20° 48' de latitud norte, y los meridianos 89° 22' y 89° 36' de longitud oeste; posee una altura promedio de 16 metros sobre el nivel del mar.



2.2.2 Extensión.

El municipio de Tecoh ocupa una superficie de 452.2 Km². Limita al norte con Timucuy, al sur con Chapab, al este con Cuzamá - Homún - Tekit y al oeste: Abalá - Sacalum - Mérida.

2.2.3. Orografía

Toda la superficie municipal es plana, se clasifica como llanura de barrera con piso rocoso o cementado, complejo.

2.2.4. Hidrografía

En el territorio municipal no existen corrientes superficiales de agua. Sin embargo, en el subsuelo se forman depósitos comúnmente conocidos como cenotes. En algunos casos los techos de estos se desploman y forman las aguadas.

2.2.5. Clima

En toda la región el clima es cálido-semiseco con lluvias en verano. Su temperatura media anual es de 26. 7° C, y tiene una precipitación pluvial media de 612.0 milímetros. Predominan los vientos procedentes del sureste y del Este.

2.2.6. Principales Ecosistemas

Las especies más comunes de animales que habitan en el municipio son mamíferos: ardillas, venado, conejo tejón, mapaches, zarigüeyas, armadillo y tuzas; reptiles; iguanas, serpientes y tortugas de tierra; aves: chachalaca, codorniz, torcazas, y pavo de monte.

2.3. DEMOGRAFIA

2.3.1 Grupos Étnicos

De acuerdo a las actualizaciones en el Censo General de Población y Vivienda efectuadas por el Instituto Nacional de Estadística Geografía e Informática (INEGI) la población total del Municipio es de **17,609** habitantes de los cuales 8,752 son Hombres y 8,857 son Mujeres. De los cuales tiene 13,402 personas que viven en hogares indígenas y su lengua indígena es el maya.

2.3.2. Evolución Demográfica

De acuerdo al Censo General de Población y Vivienda 2010 efectuado por el INEGI, la población total de las diez comisarias del municipio es de Chinkilá 336, Sotuta de Peón 276, Itzincab Cámara 413, Telchaquillo 1,385, Pixiah 930, Oxtapacab 333, X'kanchakan 1,593, Lepad 1,240, Mahzucil 380 y Sabacche 160 habitantes. La población total del municipio de 15 a 29 años es del 28.5 por ciento y el 9.6 por ciento, corresponde a personas mayores de 60 años.

En la siguiente tabla se muestran cifras de nacimientos y defunciones por sexo en el año 2013, según datos del INEGI:

Concepto	Total	Hombres	Mujeres
Nacimientos	315	167	148
Defunciones	84	53	31

Fuente: Secretaría de Gobierno, Dirección del Registro Civil.

2.4.- CARACTERÍSTICA GENERAL DEL MUNICIPIO

2.4.1. Religión

Al año 2005, de acuerdo al citado Censo efectuado por el INEGI, la población de 5 años y más, que es católica asciende a 12,084 habitantes, mientras que los no católicos en el mismo rango de edades suman 1,828 habitantes.

2.4.2. Educación

Número de escuelas por nivel educativo, al año 2010, de acuerdo al Anuario Estadístico del Estado de Yucatán, editado por el INEGI:

No. de Escuelas	Nivel Educativo
13	Preescolar
16	Primarias

6	Secundaria
1	Bachillerato
1	Educación Especial (CAM)

2.4.3. Salud

Según el Anuario Estadístico del Estado de Yucatán, editado por el INEGI, al año 2010. se cuenta con 1 unidad médica del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) en la cabecera Municipal y 1 Centro de Salud del Gobierno del Estado en la comisaría de Xcanchakan.

2.4.4. Vivienda

De acuerdo al Censo General de Población y Vivienda efectuado por el INEGI, el municipio cuenta al año 2010 con 3,870 viviendas Particulares con un promedio del 4 de ocupantes por vivienda.

2.4.5. Servicios Públicos

Las coberturas de los servicios públicos, de acuerdo al Censo General de Población y Vivienda 2010 efectuado por el INEGI, son las siguientes:

Servicio	Cobertura	Porcentaje
Energía Eléctrica	3,709	95.8%
Agua Potable	3,631	93.8%
Sanitario o Escusado	2,231	57.6%
Viviendas con Piso diferente de Tierra	3,689	98.9%

2.4.6. Medios de Comunicación

Se cuenta con una agencia postal de Telecom Telégrafos.

2.4.7. Vías de Comunicación

La red carretera, en el Municipio es extensa ya que cubre todos los caminos de acceso a sus comisarias.

2.4.8. Población Económicamente Activa por Sector

De acuerdo con cifras al año 2015 presentadas por el INEGI, la población económicamente activa del municipio asciende a 7,463 personas, de las cuales 5,002 son hombres y 2,461 son mujeres y se encuentran ocupadas y se presenta de la siguiente manera:

Sector	Porcentaje
Primario (Agricultura, ganadería, caza y pesca)	22.20
Secundario (Minería, petróleo, industria manufacturera, construcción y electricidad)	40.02
Terciario (Comercio, turismo y servicios)	36.53
Otros	1.26

2.4.9 Monumentos Históricos

Arquitectura e Historia

Este monumento fue construido con la influencia de los españoles en el siglo XVII con el firme propósito de imponer la religión católica.

Hoy en día es la hermosa Iglesia y monasterio de Tecoh", esta fue construida sobre la base de un templo Maya y con piedras del mismo templo, fue concluida en 1751 y mide más o menos 150 pies de altura.

Durante la colonia, Tecoh dejó sentir la influencia conquistadora de los españoles como se aprecia por el sobrio Templo Franciscano y ex-convento, dedicado en honor a **Nuestra Señora de la Asunción**. También, su territorio formó parte de las encomiendas, solares y otras posesiones repartidas entre los

conquistadores; Kuncheilá estuvo a cargo del encomendero Antonio Echánove, entre otros.

Este lugar fue escogido para ser fundado como templo en honor de la Virgen de la Candelaria, una capilla en honor de la Santa Cruz y una parroquia dedicada a la Virgen de la Asunción; todas construidas a partir de la época colonial.

Arqueológicas

Dentro de la jurisdicción municipal está ubicada una zona arqueológica denominada Mayapán.

Cultural

Tecoh *“lugar del puma”* es conocido por sus misteriosos talentos de gente con trayectoria artística tanto en el teatro, como música y baile.

Con este marco y expresión de cultura, se realizan las gestiones pertinentes y se construye la casa de cultura en el año de 1993, a lo largo de las generaciones este recinto da continuidad de generación en generación con las puestas en escena del *“cuadro artístico Pierrot”*, dentro de los honores que este teatro ha celebrado en forma renombrable se encuéntrala velada inaugural el 12 de octubre en 1930.

Con esta referencia Tecoh permite el espacio a niños, jóvenes, estudiantes, adulto mayor, para expresar cada talento artístico.

En honor a los fundadores, en la actualidad se celebra año con año, el Aniversario del cuadro Artístico “Pierrot” en la casa de la cultura con los espacios e infraestructura que un artista de calidad puede pedir. La puesta en escena es dirigida por el director y maestro Kermit Garrido González, con actores y actrices del municipio.

2.4.10. Fiestas, Danzas y Tradiciones

Festividades y tradiciones

Son diferentes las actividades de las fiestas y tradiciones que celebra durante todo el año en sus fechas correspondientes. La fiesta tradicional es la primera que se menciona, pues es una de sus características como villa.

La fiesta de la villa de Tecoh se realiza cada **2 de Febrero en honor a la virgen de la Candelaria y del 6 al 15 de Agosto en honor a la virgen de la Asunción**. En estas fiestas tradicionales se realizan vaquerías, se degusta de los deliciosos platillos propios de la región y no podemos dejar de mencionar sus gremios y corridas de toros.

El municipio de Tecoh luce su vaquería, como inicio a la fiesta tradicional en la que las mujeres se engalanan con el "Terno", confeccionado con finas telas, encajes y bordados hechos generalmente a mano en punto de cruz. Este atuendo se complementa con largas cadenas de oro, aretes, rosario de coral o filigrana y rebozo de Santa María. Los hombres visten pantalón blanco de corte recto, filipina de fina tela, (los adinerados llevan en esta prenda botonadura de oro), alpargatas y sombreros de jipijapa, sin faltar el tradicional pañuelo rojo, llamado popularmente paliacate, indispensable para bailar la elegante jarana Yucateca.

Otra de las festividades que se celebra con mucho respeto es la de todos los Santos y fieles difuntos se acostumbra colocar un altar en el lugar principal de la casa, donde se ofrece a los difuntos la comida que más les gustaba en vida; también se disfruta del tradicional Muchil pollo (o pib), acompañado de atole de maíz nuevo, sin faltar el chocolate batido con agua.

Se puede decir que esta fiesta inicia el 31 de octubre cuando las almas de los fieles difuntos regresan a sus lugares de origen donde estuvieron en vida y su estancia con los vivos concluye el 31 de Noviembre cuando estas mismas regresan a sus tumbas. Sin embargo, los principales de celebración son: 31 de octubre se recuerda con cariño el alma de los niños que se adelantaron al más allá, el 01 de Noviembre a los difuntos grandes y el 02 de noviembre es la fiesta de todos los fieles difuntos

2.4.11. Tradiciones y Costumbres

El municipio de Tecoh muestra sus tradiciones que lo hacen único en las cuales podemos mencionar las siguientes: La tradicional rosca de Reyes en la cual se hace honor a los Reyes magos y se reúne la familia para cortar la rosca en la cual los afortunados de sacra el muñequito y se comprometen a dar tamales el día 2 de febrero de las cuales también es una fiesta grande para el pueblo porque ese día se festeja a la virgen de la candelaria.

En febrero se festeja la fiesta tradicional en honor a la virgen de la candelaria, donde se realizan los gremios, bailes, corridas de toros etc.

También están las festividades de todos los Santos y fieles difuntos se acostumbra colocar un altar en el lugar principal de la casa, donde se ofrece a los difuntos la comida que mas les gustaba y el tradicional Mucbil pollo, acompañado de atole de maíz nuevo, y chocolate batido con agua.

2.4.12. Trajes Típicos

Como cada municipio Tecoh tiene rasgos particulares y por costumbre las mujeres usan sencillo Huipil, con bordados que resaltan el corte cuadrado del cuello y el borde del vestido; este se coloca sobre el Fustán, que es un medio fondo rizado sujeto a la cintura con pretina de la misma tela; calzan sandalias, y para protegerse del sol se cubren con un rebozo. Los campesinos, sobre todo los ancianos, visten pantalón holgado de manta cruda, camiseta abotonada al frente, mandil de cotí y sombrero de paja.

Dentro del traje típico principal está el de las vaquerías, donde las mujeres se engalanan con el Terno, confeccionado con finas telas, encajes y bordados hechos generalmente a mano en punto de cruz. Este se complementa con largas cadenas de oro, aretes, rosario de coral o filigrana y rebozo de Santa María.

Los hombres visten pantalón blanco de corte recto, filipina de fina tela (los ricos llevan en esta prenda botonadura de oro), alpargatas y sombreros de jipijapa, sin faltar el tradicional pañuelo rojo llamado popularmente paliacate, indispensable al bailar la jarana tradicional de Yucatán.

2.4.13. Artesanías

Yucatán arte y técnica de fabricar o elaborar objetos o productos a mano, con aparatos sencillos de manera tradicional, esto es lo que Tecoh trabaja y se puede decir que su gente destaca en la elaboración de huipiles de bordado a máquina, urdido de hamacas de cáñamo también aún se cuenta con la elaboración de orfebrería en la que se elabora joyas preciosas.

2.4.14. Gastronomía

La gastronomía se compone de un conjunto de conocimientos y prácticas culinarias, las recetas, los ingredientes, las técnicas y los métodos, forman la parte de la elaboración de platillos que enamoran el paladar de las personas que nos visitan y Tecoh es riquísimo en sus alimentos y postres.

En la villa de Tecoh y sus comisarias aún se preparan tortillas a mano con masa de maíz de su propia cosecha, también alimentos de carne de puerco, pollo y venado acompañados con salsas picantes a base de chiles habanero y mash; los principales son: fríjol con puerco, chaya con huevo, puchero de gallina, queso relleno, salbutes, panuchos, pipian de venado, papadzules, longaniza, cochinita pibil, joroques, mucbil pollos, pimes y tamales.

2.4.15. Dulces

De acuerdo a las cosechas que se realizan habitualmente, año con año las personas de la comunidad elaboran dulces como el de yuca con miel, calabaza melada, dulce de papaya, camote con coco, arroz con coco, cocoyol en almíbar, mazapán de pepita de calabaza, melcocha, arepas, tejocotes en almíbar, dulce de ciricote, y el tradicional manjar blanco. Estos son algunos de los dulces típicos de la región de Tecoh, no obstante, existen otros como: el dulce de nance y ciruela en almíbar tomando en consideración que según la época del año estos dulces se puedan elaborar.

2.4.16. Bebidas

Tecoh rico en gastronomía y dulces porque no, también en bebidas. Las bebidas tradicionales son el xtabentun, balché, bebida de anís, pozole con coco, horchata, atole de maíz nuevo y refrescos de frutas natural propia de la región; estas son acompañadas de los diferentes platillos que ofrece la gastronomía de Tecoh.

III.- PRIORIDADES ESTRATEGICAS EN EL DESARROLLO SOCIAL

3.1.- EDUCACIÓN

OBJETIVO GENERAL

Mejorar la calidad de los servicios educativos por medio de la creación de espacios, instalaciones y transporte vehicular necesarios en el municipio y comisarias, que refuercen el desarrollo de la calidad educativa coadyuvando al logro de los objetivos de la educación del país; de acuerdo a los tiempos planificados y a los presupuestos marcados en esta administración.

Meta:

Facilitar, la correcta prestación de servicios públicos municipales y la construcción de una opinión pública informada de nuestras obras en 2019. Al mismo tiempo, promover que todas las propuestas de gobierno se materialicen en metas concretas antes 2020, cabe mencionar que estos indicadores de cumplimiento deberán ser serán resolutivos de manera asertiva y construidas de manera conjunta entre gobierno Municipal y estatal, de esta manera consolidar todas las prioridades que conlleva el cumplimiento antes del 2021.

PROGRAMAS, ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN.

- Reforzar con base al nuevo modelo educativo las áreas de pensamiento Matemático, en comunicación Ingles, Maya y educación artística, a través de asesorías y la impartición de clases que proporciona la dirección de educación.
- Fomentar el aprendizaje y la conclusión de la educación primaria y secundaria para adultos en coordinación con las instituciones correspondientes para la funcionalidad del mismo.
- Implementar el servicio de transporte escolar a través de dos autobuses propios del municipio que asegure la integridad del estudiante al transportarlos de las comisarias a la cabecera municipal.

- Fortalecer los programas de construcción, rehabilitación y mantenimiento de la infraestructura educativa.
- Implementar un programa de becas de transporte que permita a los alumnos desplazarse a otras comunidades para continuar con sus estudios superiores.
- Promover, gestionar y otorgar becas dignas y remuneradoras a los alumnos de mejor aprovechamiento académico.
- Construir el edificio de la casa del estudiante con el fin de albergar a los estudiantes que necesiten quedarse en la cabecera por cuestiones de tareas y proyectos educativos.
- La casa del estudiante deberá estar equipada con los espacios óptimos para su fin último, con respecto a la infraestructura tener dormitorios de jóvenes y señoritas de las cuales haya seguridad para dicha estancia, tener guardia dentro y fuera de las instalaciones; contar con un prefecto y un vigilante; así mismo, contar con una cocina, comedor, baños, canchas deportivas, áreas verdes, etc.
- La casa del estudiante también deberá contar con los recursos necesarios de tecnología, internet, alumbrado, servicio de agua potable.
- Gestionar la creación de un centro de educación superior telebachillerato en el municipio de Tecoh.
- Construcción de un aula en la escuela Primaria Felipe Carrillo Puerto
- Construcción de un aula en el preescolar Bassols en Santa Julia.
- Construcción de aulas en las comisarías para los Telebachilleratos.
- Gestión de la aprobación de un Preescolar Indigenista en la villa de Tecoh.
- Equipamiento general en la biblioteca para la impartición de clases y otros eventos de educación como: sillas de paleta, proyector, cañones, iluminación en el parque ecológico, etc.

- En coordinación con las autoridades educativas organizar eventos académicos e intercambio cultural a nivel regional.
- Gestionar pagos de choferes de transporte escolar.

3.2.- SALUD

OBJETIVO GENERAL

Reforzar la calidad de los servicios de salud por medio de la creación de espacios e instalaciones dignas y necesarias en el municipio de tecoh y comisarias, mismas que refuercen el desarrollo de la calidad de salubridad contribuyendo al logro de los objetivos de la dirección de salud; de acuerdo a los tiempos planificados y a los presupuestos marcados en esta administración.

Meta:

Proporcionar, la correcta atención de servicios públicos municipales prioritarios a la brevedad posible construyendo una opinión pública informada de nuestros actos en 2019. Al mismo tiempo, promover que todas las propuestas de gobierno se materialicen en metas concretas antes 2020, cabe mencionar que estos indicadores de cumplimiento deberán ser serán resolutivos de manera asertiva y construidas de manera conjunta entre gobierno Municipal y estatal, de esta manera consolidar todas las prioridades que conlleva el cumplimiento antes del 2021.

PROGRAMAS, ESTRATEGIAS Y LINEAS DE ACCIÓN

- Construcción de un Centro de Salud en la villa de Tecoh y la comisaria de Telchaquillo, con el fin de cubrir las necesidades de salud de forma inmediata sin tener que trasladarse a la ciudad y contar con el personal profesional para su atención médica.
- Habilitar el módulo de salud de la comisaria de Xkanchakan, con medicamentos y un médico para atender de manera pronta situaciones de salud, cumpliendo así, con la encomienda de apoyo a la gente vulnerable de la comunidad.

- Coordinar e implementar medidas de mejoramiento y prevención de enfermedades juntamente con las demás dependencias de salud, tanto Estatales como Federales.
- Gestionar ante dependencias encargadas de la salud, programas de educación a la población sobre los factores de riesgo que conllevan a las enfermedades crónicas degenerativas como la Diabetes Mellitus, la Hipertensión arterial esencial, el Cáncer Cervicouterino y el Cáncer mamario.
- Fortalecer las acciones preventivas del sector salud a través de gestiones de recursos para los programas ya establecido.
- Proporcionar transporte en forma gratuita, eficiente y pronta a la gente que no cuente con los recursos económicos suficientes para ser trasladados a hospitales para urgencias.
- Apoyar al personal del Sector Salud en las diferentes campañas que se realicen en la comunidad.
- Crear módulos de atención ciudadana en las comisarías para facilitarles el medicamento a las personas de escasos recursos.
- Gestionar la separación el régimen de prospera del seguro social.
- El Ayuntamiento tendrá como política la erradicación del alcoholismo en el municipio, por ello restringirán los permisos para licencias nuevas para el funcionamiento de negocios que se dediquen a la venta de bebidas embriagantes.
- Se contratará doctores para que proporcionen servicios médicos nocturnos.
- Se gestionará una unidad médica móvil (Paramédicos de SSP) para atender a las comisarías.

- Solicitar médicos especialistas (dentista, químicos para elaboración de pruebas clínicas) a través de convenios con el gobierno del estado.
- Distribuir de manera prioritaria el servicio de ambulancias a las comunidades de Xkanchakan y Telchaquillo para la gente vulnerable y su atención médica de manera eficiente sin tener que solicitarlo a la cabecera municipal.
- Gestionar pagos por el servicio de choferes de ambulancia.

3.3.- CULTURA

OBJETIVO GENERAL

Fomentar el desarrollo cultural a través de los diferentes talleres artísticos que ofrece el departamento e implementar el mantenimiento y reddecoración de cada área mediante la optimización de los recursos de acuerdo a los requerimientos de cada una de las áreas.

Meta

Lograr que el departamento desarrolle los talleres de arte en los habitantes de la población, a través de la prestación de servicios públicos municipales y así forjar la opinión pública acerca de nuestras obras en 2019. Al mismo tiempo, promover que todas las propuestas de gobierno se materialicen en metas concretas antes 2020, cabe mencionar que estos indicadores de cumplimiento deberán ser serán resolutive de manera asertiva y construidas de manera conjunta entre gobierno Municipal y estatal, de esta manera consolidar todas las prioridades que conlleva el cumplimiento antes del 2021.

PROGRAMAS, ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN

- Apoyar acciones dirigidas a fin de retomar los programas culturales emitidos por los gobiernos de los tres niveles con la intención de enriquecer el desarrollo, acervo cultural y el desempeño de los departamentos culturales y artísticos.

Mantener la Dirección de Cultura Municipal y establecer la Casa de la Cultura como centro principal, para las diversas manifestaciones formativas en la que se fomente los bailes tradicionales, teatro, etc.

- Efectuar cursos y talleres para reforzar las actividades culturales.
- Realizar eventos culturales en coordinación con dependencias u organismos del Gobierno del Estado con el propósito de dar a la población en general momentos de distracción y al mismo tiempo aprovechar estos eventos para rescatar nuestros valores, costumbres y tradiciones.
- Buscar los medios económicos y materiales en las instancias de Gobierno, empresas privadas y sociedad en general para poder llevar a cabo la realización de las actividades culturales y tradicionales.
- Rehabilitar el área de danza folklórica para el mejor aprendizaje, técnicas y repertorio de los alumnos como: sus espejos, aire acondicionado y equipo de audio.
- Remodelar el área de ballet clásico para el mejor aprendizaje, técnicas y repertorio de los alumnos como: sus espejos, una barra para su ejercicio y un equipo de audio.
- Complementar el área de guitarra para el mejor aprendizaje, técnicas y repertorio de los alumnos como: comprar 5 guitarras, 10 uñas, 10 cajas de cuerdas profesionales para guitarra, 20 libretas pautadas y 10 atriles para poner sus notas musicales y sus letras musicales.
- Fortalecer el área de pintura con los recursos necesarios, y así concretar aprendizaje, técnicas y repertorio de los alumnos proporcionando 20 caballetes, 15 lienzo de dos piezas, 40 pinceles de diferentes tamaños para los niños, godetes (son los platos donde se pone las pinturas y tres rollos de papel de cocina.
- Habilitar el área de cultura del agua, para construir un salón de teatro y brindar servicio de calidad a los alumnos.
- Remodelar el centro cultural de manera interna como externa, cambiarse a ser un ***“bellas artes municipal”*** ya que contamos con el espacio y con los talleres que se imparten a través de maestros preparados, capacitados en cada rama artística.

3.4.- DEPORTE

OBJETIVO GENERAL

Crear hábitos sanos con respecto a la práctica deportiva, con el fin de mejorar la calidad de vida de niños, jóvenes y adulto mayor, a través de programas encaminados a tal fin y los implementos deportivos necesarios. Dichos programas e implementos se verán reflejados en Tecoh y comisarias.

Meta:

Propiciar en todos los deportes la iniciativa de tener una práctica como disciplina y brindar la correcta prestación de servicios públicos municipales creando una opinión pública informada de nuestras obras en 2019. Al mismo tiempo, promover que todas las propuestas de gobierno se materialicen en metas concretas antes 2020, cabe mencionar que estos indicadores de cumplimiento deberán ser serán resolutivos de manera asertiva y construidas de manera conjunta entre gobierno Municipal y estatal, de esta manera consolidar todas las prioridades que conlleva el cumplimiento antes del 2021.

PROGRAMAS, ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN

- Establecer programas que promuevan el desarrollo del Deporte en el municipio y sus comisarías.
- Crear una dirección de deportes en el que se considere un coordinador por disciplina, que se capacite para dirigir de manera eficiente el desarrollo del deporte en el municipio de Tecoh.
- Rehabilitar, mantener y ampliar la infraestructura deportiva, tales como canchas de básquetbol, canchas de fútbol rápido y otros deportes.
- Implementar gradas y sombras en los campos y canchas deportivas.
- Rehabilitación del campo de Mahzucil y construcción de gradas en el mismo, con el objetivo de fomentar de manera más amplia el deporte en esta comunidad.
- Apoyar y fortalecer a los deportistas de Tecoh que más se han destacado, así mismo brindarles toda la ayuda posible para que asistan a competencias fuera del municipio.

Crear escuelas de deporte en todas las disciplinas y promover a los deportistas más destacados para participar en eventos estatales y nacionales.

- Organizar torneos intermunicipales en el cual se pueda competir con equipos de otros municipios y comisarias para incrementar el nivel de competencia deportiva en la villa de Tecoh.
- Mejorar la liga municipal de fútbol impartiendo cursos a jugadores y técnicos que actualmente participan en la liga.
- A los equipos de fútbol de la cabecera municipal y las comisarías se les otorgara podadoras para que le den mantenimiento a los campos deportivos.
- También se dotarán de equipo deportivo para todas las disciplinas a la cabecera y las comisarías.
- Construir espacios deportivos con las instalaciones adecuadas para la práctica del mismo, cubriendo el mayor número de disciplinas deportivas, generando de esta manera el acercamiento de jóvenes, niños y adultos evitando el círculo vicioso de óseo.
- Rehabilitación de los campos de las comisarías de Sotuta, Lepad, Xkanchakan, y San Miguel de Tecoh con el objetivo de impulsar el deporte en los niños, jóvenes y adultos mayores y así contribuir con una mejor calidad de vida.

3.5.- ATENCION A LA JUVENTUD

OBJETIVO GENERAL

Impulsar la elaboración de proyectos juveniles con el fin de incrementar el emprendimiento personal, atendiendo las diferentes inquietudes de los jóvenes del municipio de Tecoh ya sean económicas, sociales, académicas, culturales, jurídicas, deportivas o médicas, para que obtengan las respuestas adecuadas y los elementos necesarios para su desarrollo y otorgar las herramientas necesarias para su adecuado funcionamiento.

Meta:

Implementar programas a jóvenes de la comunidad y comisarias donde la participación sea para obtener proyectos donde la juventud sea el actor principal durante el 2019. Al mismo tiempo, promover que todas las propuestas de gobierno se materialicen en metas concretas antes 2020, cabe mencionar que estos indicadores de cumplimiento deberán ser serán resolutivos de manera asertiva y construidas de manera conjunta entre gobierno Municipal y estatal, de esta manera consolidar todas las prioridades que conlleva el cumplimiento antes del 2021.

PROGRAMAS, ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN

- La Dirección general de la juventud trabajará de manera coordinada con la Secretaría Estatal de la Juventud según los programas y proyectos propuestos por el departamento de la secretaria.
- Coordinar con otras instituciones programas, con las diferentes dependencias municipales, estatales y federales para brindar apoyo a la juventud en sus habilidades y actividades de esparcimiento.
- Se organizará a los jóvenes para participar en proyectos de desarrollo económico social, personal y económico.
- Fomentar el emprendimiento empresarial tomando en consideración los recursos que brindan las escuelas de media superior y superior.

Fomentar talleres y programas de entretenimiento y recreación por parte del departamento de SEJUVE para los adolescentes y jóvenes de la comunidad y comisarias.

3.6.- DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA (DIF)

OBJETIVO GENERAL

Promover el crecimiento y fortalecimiento del DIF municipal a través de la creación de espacios de recreación para el adulto mayor, así como también; la implementación de áreas de cocina en comisarías y dar continuidad a las actividades de rehabilitación, atención psicológica, y todas las gestiones y programas correspondientes al DIF municipal.

Meta:

Trabajar en beneficio de las familias más vulnerables de la población y comisarias, otorgando las herramientas y recursos necesarios para una mejor calidad de vida en 2019. Al mismo tiempo, promover que todas las propuestas de gobierno se materialicen en metas concretas antes 2020, cabe mencionar que estos indicadores de cumplimiento deberán ser serán resolutive de manera asertiva y construidas de manera conjunta entre gobierno Municipal y Estatal, de esta manera consolidar todas las prioridades que conlleva el cumplimiento antes del 2021.

PROGRAMAS, ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN

- Gestionar apoyos y otorgar despensas a las personas de la tercera edad.
- Construir espacios recreativos con la implementación de juegos de mesa o de salón, talleres de manualidades, activación física y de deporte con el fin de impulsar la atención y recreación, para gente de la Tercera Edad, mediante la participación de la comunidad de Tecoh y comisarias.
- Construir cocinas comunitarias en las comisarías, con el fin de beneficiar a la población vulnerable erradicando la desnutrición infantil y de la tercera edad.

- Propiciar convenios con fundaciones, asociaciones civiles no gubernamentales y de la iniciativa privada, con el objetivo de desarrollar programas y oportunidades para la sociedad.
- Mejorar el Desarrollo Integral de nuestros niños mediante la entrega de Desayunos Escolares.
- Promover un programa de prevención y combate a la violencia contra las mujeres.
- Apoyar a madres solteras y viudas con estímulos económicos además de gestionar talleres de manualidades para su capacitación.
- Impulsar la capacitación para las personas con capacidades especiales que les permita integrarse al desarrollo económico, social y personal.

IV.- OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS

OBJETIVO GENERAL

Proporcionar los servicios públicos en las cuales son propias del H. Ayuntamiento de la comunidad, dicho servicios será para salvaguardar la integridad de los habitantes de la comunidad y comisarias.

Por otra parte, la administración municipal deberá asegurar que las obras públicas a ejecutar sean producto del consenso con la ciudadanía y que realmente justifiquen su funcionalidad, además de que se aplique prioritariamente a los habitantes con mayores necesidades. Lo anterior será posible ejerciendo una adecuada planeación que permita que la obra pública beneficie a la mayor parte de la población, a través de programas del ramo 33.

Meta:

Satisfacer a la ciudadanía a la brevedad posible a través de la rehabilitación de obras públicas primordiales en la comunidad y comisarias en 2019. Al mismo tiempo, promover que todas las propuestas de gobierno se materialicen en

metas concretas antes 2020, cabe mencionar que estos indicadores de cumplimiento deberán ser serán resolutivos de manera asertiva y construidas de manera conjunta entre gobierno Municipal y estatal, de esta manera consolidar todas las prioridades que conlleva el cumplimiento antes del 2021.

PROGRAMAS, ESTRATEGIAS Y LINEAS DE ACCIÓN

- Realizar la señalización de las calles de Tecoh y sus comisarias, con el objetivo de proporcionar seguridad vial a los peatones y pertinencia a los que transitan en vehículos motorizados.
- Gestionar el uso de semáforos para el cuadro principal de la comunidad con el fin de evitar accidentes y proporcionar seguridad vial al peatón.
- Construir barda perimetral en la comisaría de Xkanchakan para incrementar la seguridad vial de la ciudadanía y en especial de los niños.
- Propiciar convenios con fundaciones, asociaciones civiles gubernamentales, no gubernamentales y de la iniciativa privada, con el objetivo de desarrollar programas y oportunidades para la sociedad.
- Mantenimiento completo en el palacio municipal(pintura)
- Rehabilitación del parque infantil en la comisaría de Mazhucil.
- Construcción de embanquetados en las calles con dirección a las escuelas.
- Construcción de la explanada en frente de la Parroquia de Telchaquillo.
- Construcción de la Techumbre de la cancha del centro.
- Creación de ciclo pistas en las comisaría de Sotuta
- Creación de ciclo pistas en las comisaría de Itzincab
- Creación de ciclo pistas en las comisaría de Lepad

4.1.-IMAGEN PÚBLICA

OBJETIVO GENERAL

Ofrecer a la población servicios de limpieza eficaz y eficiente que favorezcan su bienestar y desarrollo. Transformando a Tecoh en un municipio limpio y saludable; garantizando el servicio a todo el municipio y sus comisarías con una periodicidad adecuada mediante el uso y la modernidad de camiones recolectores de basura, cumpliendo con la limpieza que demanda la comunidad de acuerdo al crecimiento del mismo.

PROGRAMAS, ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN

- Promover la celebración de campañas de limpieza con la participación de instituciones educativas, de salud y población en general.
- Habilitar personal suficiente para el sistema de limpieza y recolección de basura, proporcionando las herramientas adecuadas y recursos de implementación necesarios para la funcionalidad del departamento.
- Colocar depósitos para la basura menor en el primer cuadro de la Cabecera municipal y puntos estratégicos.
- Efectuar una campaña permanente de limpieza y desmonte en lotes baldíos.
- Difundir programas de participación y concientización ciudadana para conservar limpio nuestro municipio, involucrando en éstos programas a los estudiantes de todos los niveles.
- Se proveerá de áreas verdes a las zonas del municipio que lo requieran.
- Proporcionar el mantenimiento permanente de limpieza a todos los parques.
- Dar el mantenimiento adecuado a todos espacios involucrados en esta área.

4.2.- PAVIMENTACIÓN Y REHABILITACIÓN DE CALLES

OBJETIVO GENERAL

Lograr la ampliación de calles de acuerdo a las necesidades prioritarias y solicitar la pavimentación de calles y accesos de vialidad contemplando siempre el beneficio del municipio y comisarias.

Meta:

Dar una vialidad de calidad a la comunidad, por ende resguardando la integridad de las personas y propiciar la opinión pública de manera positiva en 2019. Al mismo tiempo, promover que todas las propuestas de gobierno se materialicen en metas concretas antes 2020, cabe mencionar que estos indicadores de cumplimiento deberán ser serán resolutivos de manera asertiva y construidas de manera conjunta entre gobierno Municipal y estatal, de esta manera consolidar todas las prioridades que conlleva el cumplimiento antes del 2021.

PROGRAMAS, ESTRATEGIAS Y LINEAS DE ACCIÓN

- Apertura y construcción de calles en la villa de Tecoh.
- Programa permanente de mantenimiento y rehabilitación de calles, así como de guarniciones y banquetas en tecoh
- Programa permanente de mantenimiento y rehabilitación de calles, en comisarías.
- Rehabilitación de la antigua carretera Lepad, con el fin de habilitar este servicio para contribuir con la disminución de accidentes.
- Gestionar los recursos necesarios para la pavimentación y señalamientos de las vialidades.

- Bachear y resellar las calles de la cabecera municipal y las comisarías que se encuentren en mal estado.
- Rehabilitar las aceras de la calle principal de la localidad, contemplando a la vez la construcción de pasos peatonales nuevos y dar el mantenimiento correcto en los pasos peatonales en los centros escolares y lugares públicos.
- Ejecutar las obras de pavimentación de calles en los sectores que actualmente no tienen y que demanda la población a través de programas del ramo 33.
- Propiciar convenios con fundaciones, asociaciones civiles gubernamentales, no gubernamentales y de la iniciativa privada, con el objetivo de desarrollar programas y oportunidades para la sociedad.

4.3- ALUMBRADO PÚBLICO

OBJETIVO GENERAL

Brindarle al municipio de Tecoh un servicio de Alumbrado Público adecuado y lograr un aprovechamiento racional de la energía eléctrica, así como incrementar la cobertura de este servicio.

Meta:

Facilitar, la correcta prestación de servicios públicos municipales y la construcción de una opinión pública informada de nuestras obras en 2019. Al mismo tiempo, promover que todas las propuestas de gobierno se materialicen en metas concretas antes 2020, cabe mencionar que estos indicadores de cumplimiento deberán ser serán resolutivos de manera asertiva y construidas de manera conjunta entre gobierno Municipal y estatal, de esta manera consolidar todas las prioridades que conlleva el cumplimiento antes del 2021.

PROGRAMAS, ESTRATEGIAS Y LINEAS DE ACCIÓN

- Implementar un programa de sustitución y reemplazo de lámparas por las que ahorran energía.

Rehabilitación del alumbrado público del campo de futbol en Xkanchakan.

- Implementar programas de ahorro de energía eléctrica y de mantenimiento correctivo, brindando un servicio sectorizado en zonas de mayor tráfico y flujos peatonales, vehiculares y de riesgo.
- Coordinar las acciones con los tres niveles de gobierno en lo concerniente a esta materia, a efecto de lograr que toda la población goce de los servicios de energía eléctrica domiciliaria.
- Propiciar convenios con fundaciones, asociaciones civiles gubernamentales, no gubernamentales y de la iniciativa privada, con el objetivo de desarrollar programas y oportunidades para la sociedad.
- Ampliación de red eléctrica en el municipio a través de las gestiones pertinentes con las instituciones correspondientes.

4.4.- AGUA POTABLE

OBJETIVO GENERAL

Abastecer eficientemente el servicio de agua potable al municipio y comisarias, ampliando la cobertura de los servicios en las zonas que lo demanden; y mejorar la operación y administración de la infraestructura hidráulica.

Meta:

Prestar los servicios de manera eficaz y eficiente, darle seguimiento a las solicitudes que realice la ciudadanía con respecto al servicio de agua potable , para propiciar una opinión acertada en el 2019. Al mismo tiempo, promover que todas las propuestas de gobierno se materialicen en metas concretas antes 2020, cabe mencionar que estos indicadores de cumplimiento deberán ser serán resolutivos de manera asertiva y construidas de manera conjunta entre gobierno Municipal y estatal, de esta manera consolidar todas las prioridades que conlleva el cumplimiento antes del 2021.

PROGRAMAS, ESTRATEGIAS Y LINEAS DE ACCIÓN

- Promover la coordinación de los tres órdenes de Gobierno para realizar las acciones tendientes a mejorar y ampliar la infraestructura en base a un estudio del sistema de agua potable.
- Construcción de un pozo profundo para abastecer de agua a toda la población.
- Ampliar el horario para abrir y cerrar la bomba de agua potable, con el fin de beneficiar a la población y evitar la falta de agua.
- Ampliación de la red de agua potable y tubería nueva por zonas para el reabastecimiento de agua.
- Propiciar la participación económica de los beneficiarios en los proyectos de ampliación de la infraestructura.
- Revisión, análisis y mantenimiento de la red de agua potable para evitar las fugas y contaminación.
- Elaborar programas de concientización hacia la comunidad para que el vital líquido no se utilice en riego.
- Mantenimiento adecuado a las bombas en tiempo y forma con el fin de subsanar el servicio del mismo.
- Equipar con las herramientas y recursos necesarios al personal para la reparación e instalación de nuevas tuberías contando con el material en el momento oportuno.

4.5. PARQUES JARDINES Y PLAZAS PÚBLICAS

OBJETIVO GENERAL

Dar mantenimiento y rehabilitar los espacios recreativos, conservar, y mejorar los parques y áreas verdes municipales, con el fin del cuidado al medio ambiente de nuestro Municipio y comisarias.

Meta:

Lograr un ambiente de fresco y verde, así como crear los espacios adecuados para que la ciudadanía disfrute de su estancia en cada uno de los paraqués de tecoh y sus comisarias en 2019. Al mismo tiempo, promover que todas las propuestas de gobierno se materialicen en metas concretas antes 2020, cabe mencionar que estos indicadores de cumplimiento deberán ser serán resolutivos de manera asertiva y construidas de manera conjunta entre gobierno Municipal y estatal, de esta manera consolidar todas las prioridades que conlleva el cumplimiento antes del 2021.

PROGRAMAS, ESTRATEGIAS Y LINEAS DE ACCIÓN

- Rehabilitar el mantenimiento completo de parques infantiles en los diferentes puntos de la comunidad y comisarias.
- Crear una cultura de corresponsabilidad con la sociedad para el cuidado de nuestras áreas verdes, y reconstruir la imagen del Parque Principal de Tecoh.
- Mejorar, mantener y conservar las áreas verdes de parques y jardines con plantas de la región (dar formas a las plantas de ornato).
- Participar con otras dependencias de Gobierno con los distintos programas de reforestación (CONAFOR).
- Dar el mantenimiento debido a los parques y jardines de Tecoh y comisaría.
- Se dará mantenimiento de chapeo y limpieza a las principales calles y parques, así como también al mercado y cementerio municipal.

- Realizar campañas de caleando de albarradas y limpieza de calles con la participación de los vecinos.

4.6.- PANTEONES MUNICIPALES

OBJETIVO GENERAL

Rehabilitar y dar mantenimiento a los espacios del cementerio municipal, brindar a la población un servicio de inhumación de sus seres queridos en espacios dignos, cumpliendo con las disposiciones reglamentarias.

Meta:

Proporcionar los servicios públicos municipales y la construcción de una opinión pública informada de nuestras obras en 2019. Al mismo tiempo, promover que todas las propuestas de gobierno se materialicen en metas concretas antes 2020, cabe mencionar que estos indicadores de cumplimiento deberán ser serán resolutivos de manera asertiva y construidas de manera conjunta entre gobierno Municipal y estatal, de esta manera consolidar todas las prioridades que conlleva el cumplimiento antes del 2021.

PROGRAMAS, ESTRATEGIAS Y LINEAS DE ACCION

- Asegurar que las inhumaciones que se efectúen en el panteón municipal se apeguen a las normas y reglamentos aplicables en esta materia.
- Elaborar el reglamento del panteón municipal para su operación y funcionamiento.
- Rehabilitación de pisos y de alumbrado completo en el cementerio municipal.
- Construcción de bancos(as) para las personas de edad mayor, propiciando una afluencia más grande hacia el panteón municipal.
- Implementar un programa permanente de deshierbe, limpieza y mantenimiento para tener plantas de ornato como imagen digna del

panteón de la cabecera y asegurar la conservación del mismo en óptimo estado.

- Proyectar la adquisición de áreas estratégicas para ampliar la necesidad del servicio municipal de inhumación.
- Revisar y actualizar las tarifas vigentes en todos los conceptos derivados de los servicios del panteón municipal con el propósito de llegar a obtener la autosuficiencia económica.
- Propiciar convenios con fundaciones, asociaciones civiles gubernamentales, no gubernamentales y de la iniciativa privada, con el objetivo de desarrollar programas y oportunidades para la sociedad.

4.7.- VIVIENDA

OBJETIVO GENERAL

Contribuir a hacer efectivo el derecho de las familias a contar con una vivienda digna de calidad e impulsar acciones que tiendan a dar seguridad jurídica a su tenencia.

PROGRAMAS, ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN

- Propiciar la coordinación interinstitucional y la concertación con la sociedad para orientar prioritariamente las acciones de vivienda a la atención de los grupos de menores ingresos y al cumplimiento de los planes y programas de desarrollo urbano.
- Se realizará la construcción de baños y letrinas, así como pies de casa en la cabecera y las comisarías.
- Se apoyará con material a las personas de escasos recursos para la construcción del techo de sus viviendas.
- Impulsar la elaboración de la reglamentación necesaria en materia de construcción y fraccionamientos habitacionales.

4.8.- MERCADO MUNICIPAL

OBJETIVO GENERAL

Rehabilitar y dar mantenimiento a los espacios del mercado municipal, brindar a la población un servicio de salubre al proporcionar espacios dignos, en las áreas de carnicería y de fruta y verdura, al mismo tiempo concientizar a los usuarios y ciudadanía del cuidado del mismo.

Meta:

Lograr que los usuarios queden satisfechos con su visita al mercado al caminar por espacios dignos y salubres fomentando una opinión acertada en 2019. Al mismo tiempo, promover que todas las propuestas de gobierno se materialicen en metas concretas antes 2020, cabe mencionar que estos indicadores de cumplimiento deberán ser serán resolutivos de manera asertiva y construidas de manera conjunta entre gobierno Municipal y estatal, de esta manera consolidar todas las prioridades que conlleva el cumplimiento antes del 2021.

PROGRAMAS, ESTRATEGIAS Y LINEAS DE ACCIÓN

- Rehabilitar la construcción del mercado en las áreas necesarias y urgentes con el fin de proporcionar mejores espacios para la comunidad.
- Rehabilitar el piso del mercado para dar una mejor limpieza y fomentar hábitos salubres tanto para el comerciante como para el consumidor.
- Pintar toda el área del mercado, posterior a la conclusión de la infraestructura realizada.
- Construir la rampa en las áreas requeridas para una mejor vialidad de las personas con capacidades diferentes y esto hace que la administración 2018-2021 sea la primera en proporcionar este servicio público, de esta manera se cumple en este ramo con la inclusión de las personas.
- Construir pasa manos para dar la oportunidad a la gente de la tercera edad o en su caso a la gente con alguna necesidad de requerir su uso como un soporte personal y así llegar al área del mercado que se desee.

Construir baños en el mercado municipal ya que hay necesidades que marcan la urgencia del mismo pues, Tecoh es tan visitado por el turismo y por naturaleza las personas después de haber visitado el mercado e ingerir alimentos buscan espacios de baños tanto de hombres como de mujeres.

- Dar el mantenimiento adecuado a todas las áreas del mercado municipal para cuidarlo y dar una continuidad de mejora a otras administraciones.

V.- DESARROLLO URBANO Y ECOLÓGICO

5.1. PLANEACIÓN Y DESARROLLO URBANO

OBJETIVO GENERAL

Abatir los rezagos en materia de servicios urbanos, atendiendo preferentemente a los grupos sociales más necesitados, particularmente con respecto a sus requerimientos básicos del suelo, infraestructura y equipamiento urbano, para mejorar sus niveles de vida.

PROGRAMAS, ESTRATEGIAS Y LINEAS DE ACCION

- Fomentar una cultura de planeación para la toma de decisiones de la administración pública municipal.
- Actualizar los instrumentos que rigen, regulan ordenan y norman la administración del desarrollo urbano, con la participación conjunta del Gobierno del Estado.
- Regular el uso, destino y reservas del suelo para el mejoramiento de la calidad de vida de los habitantes de Tecoh.

5.2.- ECOLOGÍA

OBJETIVO GENERAL

Resguardar y rescatar los espacios naturales y la riqueza biológica del municipio mediante la participación de los habitantes de tecoh, así como incrementar la cantidad y la calidad de las áreas verdes urbanas, definidas como aquellos espacios provistos de vegetación nativa u ornamental, destinados para el esparcimiento y recreación, así como también crear respeto y conciencia al entorno ecológico y ambiental.

PROGRAMAS, ESTRATEGIAS Y LINEAS DE ACCIÓN

- Promover proyectos de ecoturismo como una alternativa económica viable.
- Fomentar la conciencia ecológica a través de los programas de Salud y Educación.
- Coadyuvar con las autoridades Estatales y Federales para conservar un ambiente sano en el municipio.
- Crear un programa de saneamiento del suelo (Eliminación de tiraderos clandestinos).
- Crear un programa de recolección y disposición final de cacharros y basura.
- Dotar de botes de basura las escuelas y los edificios públicos para organizar y administrar su recoja y destino final.
- Gestionar la adquisición de camiones recolectores de basura, para agilizar la recolecta y evitar la contaminación de malos olores y contaminantes que origina la basura de los habitantes.
- Implementar un reglamento para la comunidad para evitar que haya tanta basura a todas horas en las calles de la comunidad.

VI- DESARROLLO ECONÓMICO

6.1. DESARROLLO ECONÓMICO

OBJETIVO GENERAL

Buscar y apoyar acciones que impulsen las actividades productivas, como fuentes generadoras de desarrollo y bienestar sostenible a la población de Tecoh y comisarias, creación de empleos temporales en diferentes áreas de trabajo.

Meta:

Buscar que las familias tengan una estabilidad económica con la creación de proyectos nuevos, donde obtengan beneficios económicos en el 2019. Al mismo tiempo, promover que todas las propuestas de gobierno se materialicen en metas concretas antes 2020, cabe mencionar que estos indicadores de cumplimiento deberán ser serán resolutivos de manera asertiva y construidas de manera conjunta entre gobierno Municipal y estatal, de esta manera consolidar todas las prioridades que conlleva el cumplimiento antes del 2021.

PROGRAMAS, ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN

- Promover y reforzar el desarrollo económico del municipio, con firmes que permitan la permanencia de la planta laboral y expansión paulatina de las fuentes de empleo, en el entendido de que la demanda será satisfecha gradualmente, en la medida que se retome la senda del crecimiento económico.
- Gestionar ante las instancias públicas y privadas el establecimiento de maquiladoras para generar fuentes de empleo en el municipio.
- Vincular la economía con el sector educativo y los centros de formación y capacitación para el trabajo, es el medio para alcanzar mayores niveles de productividad, competitividad y bienestar para todos y cada uno de los trabajadores yucatecos.
- Gestionar apoyos económicos para realizar trabajos en el marco del programa de empleo temporal.

- Apoyo a proyectos productivos, mediante la gestión de emprendimiento con las instituciones correspondientes.
- Contratación de personal para diferentes instituciones de educación primaria y de inclusión, cumpliendo de esta forma con lo que solicita la educación del nuevo modelo educativo.
- Apertura del camino saca cosecha hacia el cenote de Nohmozon en Sabacché permitiendo de esta manera la creación de un circuito entre los poblados cercanos y de esta manera contribuir con la ciudadanía al agilizar el transporte de un lugar a otro, al mismo tiempo optimizando tiempos en los que las poblaciones serán beneficiadas al llegar a tiempo a sus centros de trabajo.

6.2.- DESARROLLO RURAL Y SOCIAL

OBJETIVO GENERAL

Crear asociaciones de las áreas existentes del sector agropecuario en el municipio y comisarias, tales como: apicultura, ganadería, avicultura y fomentar talleres con la finalidad de promover otros sectores de transformación, que fortalecerán el desarrollo económico del municipio y comisarias.

Meta:

Beneficiar a la población de tecoh y comisarias con proyectos aprobados y favoreciendo a la gente vulnerable y tener una mejor calidad de vida en 2019. Al mismo tiempo, promover que todas las propuestas de gobierno se materialicen en metas concretas antes 2020, cabe mencionar que estos indicadores de cumplimiento deberán ser serán resolutivos de manera asertiva y construidas de forma conjunta entre gobierno Municipal y estatal, de esta manera consolidar todas las prioridades que conlleva el cumplimiento antes del 2021.

PROGRAMAS, ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN

- Impulsar la diversificación en aquellas actividades agropecuarias donde tenemos ventajas comparativas, vocación probada y podemos ser más productivos y eficientes.
- Fortalecer las actividades productivas de autosuficiencia, en relación con las que tienen posibilidades de desarrollo intensivo y orientado al mercado.
- Articular las cadenas productivas entre las actividades del sector y los procesos agroindustriales.
- Apoyar con insumos y aperos de labranza a los productores agropecuarios de la cabecera municipal y sus comisarías.
- Impulsar la actividad ganadera mediante la entrega de insumos y capacitación a todos los ganaderos de la cabecera y la comisaría.
- Se apoyará a los apicultores con la entrega de insumos y medicamentos en las épocas críticas de la actividad.
- Se contratará los servicios de asistencia técnica para capacitar a los apicultores para el control de plagas y enfermedades.
- Crear un departamento por cada área agropecuaria que coordine y planifique todas las actividades productivas.
- Gestionar la impartición de talleres que fortalezcan el crecimiento económico en la transformación de otros rubros del municipio y comisarias.
- Impulsar el crecimiento de desarrollo agropecuario en las comisarías de: Lepan, Mazucil y Xkanchakan.
- Propiciar convenios con fundaciones, asociaciones civiles gubernamentales, no gubernamentales y de la iniciativa privada, con el objetivo de desarrollar programas y oportunidades para la sociedad.

6.3.- DESARROLLO TURÍSTICO

OBJETIVO GENERAL

Promover el turismo en Tecoh y sus comisarias a través del proyecto titulado Eco- turismo, con el fin de crear divisas a nivel municipal y estatal, ya que el turista disfruta de la estancia amable y cálida de los habitantes, gastronomía y paseos en lugares con riquezas naturales como: cenotes, pirámides, aguadas, y siempre buscan llevarse recuerdos elaborados con materiales característicos de la región.

Meta:

Fomentar la creación de los espacios turísticos, promoviendo a tecoh y comisarias con sus riquezas naturales, mostrando lo que ofrece cada bello lugar en 2019. Al mismo tiempo, promover que todas las propuestas de gobierno se materialicen en metas concretas antes 2020, cabe mencionar que estos indicadores de cumplimiento deberán ser serán resolutivos de manera asertiva y construidas de manera conjunta entre gobierno Municipal y estatal, de esta manera consolidar todas las prioridades que conlleva el cumplimiento antes del 2021.

PROGRAMAS ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN

- Gestionar lugares adecuados para la creación de cabañas turísticas donde el turista tenga una estancia cómoda y agradable del lugar, de este modo propiciar el regreso y la promoción de nuestro bello Tecoh y comisarias.
- Gestionar con las instituciones correspondientes el incremento a la propaganda del lugar con grandes riquezas naturales.
- Trabajar con la ciudadanía el aspecto gastronómico creando fuentes de empleo temporal para la elaboración de ricos y deliciosos platillos propios de la región.

▪ Fomentar el turismo rural fomentando la convivencia e interacción de los visitantes con la gente propia del lugar, para darles a conocer nuestra cultura y formas de vida.

- Promocionar las artesanías propias de la región con la elaboración y venta de recuerdos que caractericen a la región de Yucatán y de manera particular el Municipio de Tecoh.
- Crear rutas de recreación turística a través de servicios como bici-ruta, y trici-moto con personal que desee participar como trabajos eventuales según sea la temporada alta de la afluencia turística.
- Promoción de los sitios turísticos, monumentos y riquezas arqueológicas de tecoh y comisarias.
- Promoción de un tour turístico para visitar los diferentes atractivos naturales de los lugares con los que cuenta Tecoh y sus comisarias.

VII.- SEGURIDAD PÚBLICA Y PROTECCIÓN CIVIL

7.1.- SEGURIDAD PÚBLICA

OBJETIVO GENERAL

Garantizar la integridad física y patrimonial de todos los ciudadanos del Municipio y comisarias responsabilizando el ejercicio de sus libertades, procurando el orden y tranquilidad pública, esto es con el fortalecimiento del personal, cubriendo las necesidades prioritarias del personal para salvaguardar el municipio de Tecoh.

Meta:

Salvaguardar la vida de los ciudadanos y brindar los servicios públicos municipales en 2019. Al mismo tiempo, promover que todas las propuestas de gobierno se materialicen en metas concretas antes 2020, cabe mencionar que estos indicadores de cumplimiento deberán ser serán resolutivos de manera

asertiva y construidas de manera conjunta entre gobierno Municipal y estatal, de esta manera consolidar todas las prioridades que conlleva el cumplimiento antes del 2021.

PROGRAMAS ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN

- Profesionalizar los recursos humanos de la corporación de policía.
- Dotar de los implementos necesarios a la corporación policiaca, radios de comunicación, lámparas, etc. para una mejor protección ciudadanía.
- Expedición del Reglamento de la Policía Municipal.
- Coadyuvar con las autoridades estatales y federales en materia de Seguridad Pública.
- Establecer programas que protejan a nuestros infantes cuando se dirigen a la escuela.
- Dignificar el espíritu e imagen de la corporación de Policía a través de la difusión de hechos positivos efectuados en beneficio de la comunidad.
- Adecuar los espacios de manera digna para proporcionar un mejor servicio a la comunidad y para el personal de policía.
- Descentralización policiaca del H. Ayuntamiento con el objetivo de contar con espacios dignos para el personal, para recesos y horario de comida.
- Propiciar convenios con fundaciones, asociaciones civiles gubernamentales, no gubernamentales y de la iniciativa privada, con el objetivo de desarrollar programas y oportunidades para la sociedad.

7.2. SEGURIDAD JURÍDICA

OBJETIVO GENERAL

Garantizar a todos los habitantes, que en el ámbito de la competencia del H. ayuntamiento se procurará e impartirá justicia en forma pronta y expedita de acuerdo a las leyes y reglamentos vigentes.

Meta:

Dar soluciones acertadas según los casos que se presenten a la brevedad posible en 2019. Al mismo tiempo, promover que todas las propuestas de gobierno se materialicen en metas concretas antes 2020, cabe mencionar que estos indicadores de cumplimiento deberán ser serán resolutivos de manera asertiva y construidas de manera conjunta entre gobierno Municipal y estatal, de esta manera consolidar todas las prioridades que conlleva el cumplimiento antes del 2021.

PROGRAMAS, ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN

- Se observará que la policía municipal actúe apegado a derecho para no afectar los derechos humanos de los habitantes.
- Propiciar en todo momento que la ciudadanía respete los ordenamientos legales vigentes, tanto locales, como federales, mediante su aplicación.
- Se dará a conocer los ordenamientos legales municipales que entren en vigor para el conocimiento oportuno de los ciudadanos.
- Conciliar a la comunidad y en su caso aplicará las sanciones que considere necesarias para finiquitar los asuntos que conozca.
- Se remitirá en tiempo y forma en la Procuraduría General de justicia del Estado a las personas que por alguna razón cometan alguna infracción al Código Penal del Estado, para que se les aplique la Justicia en forma pronta y expedita.

7.3.- PROTECCIÓN CIVIL

OBJETIVO GENERAL

Proporcionar a la sociedad civil la seguridad social en la prevención de accidentes, contingencias, siniestros y emergencias; permaneciendo en atención constante de los fenómenos climáticos, desastres naturales, y actividades tradicionales, proporcionando los comunicados e información pertinente según sean los casos y situaciones que se presenten y así propiciar acciones de alerta durante los estados de emergencia.

PROGRAMAS ESTRATEGIAS Y LINEAS DE ACCIÓN

- Instalar el comité de protección civil del municipio y proporcionar información inmediata a cabildo para tener la información oportuna de emergencias y saber cómo actuar oportunamente.
- Exhortar a la población para que participe en labores de protección civil.
- Elaborar el calendario de actividades tradicionales que pudieran necesiten de la supervisión y apoyo de protección civil.
- Vincularse con las unidades homólogas de los municipios vecinos locales para apoyarse mutuamente.

VIII.- ADMINISTRACIÓN PÚBLICA Y COMUNICACIÓN SOCIAL

8.1. MODERNIZACIÓN

OBJETIVO GENERAL

Modernizar la administración Pública orientándola a responder a la problemática del municipio, adecuando su estructura orgánica, así como cada una de las áreas del Ayuntamiento, asimismo establecer el marco jurídico de

la administración pública municipal, a fin de facilitar el desarrollo social, político y económico del municipio.

PROGRAMAS ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN

- Elaborar y fortalecer programas para la eficiencia de los procesos administrativos, normativos y operativos de la administración pública, con la finalidad de elevar la calidad y productividad de los mismos.
- Vincular a todas las dependencias municipales a un modelo operativo preestablecido y funcional.
- Promover un nuevo marco jurídico de la administración pública municipal, que permita la modernización del gobierno y amplíe la participación de la sociedad en la responsabilidad pública.
- Revisar leyes y reglamentos vigentes para su actualización y/o modificación.

8.2.- RECURSOS HUMANOS

OBJETIVO GENERAL

Contratar al personal idóneo en cada una de las áreas de trabajo del H. Ayuntamiento, con el objetivo de brindar calidad del servicio público, estableciendo métodos efectivos que permitan motivar a los trabajadores a través de resoluciones oportunas de empleo.

PROGRAMAS, ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN

- Buscar métodos que hagan eficiente el trabajo de los recursos humanos de cada área.
- Impulsar programas de capacitación, para la profesionalización de los servidores públicos, mejorando conductas y actividades hacia el ciudadano, tendientes a brindar un trato respetuoso y expedito a los usuarios.

8.3.- RECURSOS MATERIALES

OBJETIVO GENERAL

Realizar el inventario de los recursos materiales muebles e inmuebles para darle el mantenimiento adecuado, con el fin llevar un control interno de estos. Por ende, salvaguardar la cantidad y calidad de lo que guarda lo que forma parte del patrimonio municipal, así como la adquisición de insumos materiales y herramientas necesarios para el buen funcionamiento de las direcciones municipales, tomando en cuenta la prioridad de cada una de ellas.

PROGRAMAS, ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN.

- Realizar el inventario necesario de los bienes muebles e inmuebles del ayuntamiento (secretario municipal) mediante los programas necesarios de elaboración para el control del mismo.
- Actualizar el inventario de bienes muebles e inmuebles e integrarlos al patrimonio del Ayuntamiento.
- Mantener actualizado el inventario de bienes muebles e inmuebles, realizando debidamente altas y/o bajas, en coordinación con la Contraloría Municipal y Estatal.

8.4.- RECURSOS FINANCIEROS

OBJETIVO GENERAL

Con la finalidad de mejorar las negociaciones del municipio frente a la Federación y el Estado se fortalecerá la Hacienda Pública Municipal mediante una mejor distribución de los recursos fiscales.

También se buscará incrementar el ingreso hacendario municipal sin recurrir a nuevas cargas tributarias para los habitantes, y cuidando no afectarlos en su economía familiar.

PROGRAMAS ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN.

- Buscar apoyo presupuestal del Estado al Municipio procurando una afluencia de recursos suficientes para cubrir las necesidades de la obra pública y social en Tecoh.
- Realizar las gestiones fiscales e incorporando a los contribuyentes que se encuentren fuera de éste.
- Actualizar el padrón general de contribuyentes municipales.
- Incentivar al contribuyente para el pago de las obligaciones fiscales, a través de descuentos porcentuales.
- Difundir a la ciudadanía la legislación fiscal municipal vigente.

8.5.- PARTICIPACIÓN CIUDADANA

OBJETIVO GENERAL

Promover la participación democrática de toda la sociedad en las acciones administrativas, propiciando una mejor relación entre el Gobierno Municipal y los distintos organismos ciudadanos y la ciudadanía en General que tenga alguna relación con el quehacer administrativo; y mantener debidamente informada y orientada a la ciudadanía, sobre los servicios que presta el Gobierno Municipal.

PROGRAMAS, ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN

- Fomentar la participación de los ciudadanos en general en la creación de proyectos y programas de la administración municipal, así como en los resultados obtenidos con la aplicación del Plan Municipal de Desarrollo a través del Ayuntamiento.

- Realizar la publicación de la totalidad de las leyes y reglamentos municipales y establecer sistemas de difusión a la ciudadanía.
- Informar oportuna y claramente a la sociedad de las acciones y resultados de gobierno a través de los diferentes medios de comunicación.

8.6.- COMUNICACIÓN SOCIAL

OBJETIVO GENERAL

Proporcionar un mejor servicio de comunicación en redes sociales, a través de los avisos y publicaciones pertinentes para la sociedad, buscando la relación entre los medios de comunicación, con la finalidad de facilitar su tarea informativa y crear un canal efectivo de comunicación Ayuntamiento-Comunidad.

PROGRAMAS, ESTRATEGIAS Y LINEAS DE ACCIÓN

- Establecer un flujo permanente de información exacta, mediante los recursos necesarios de información.
- Precisar la información con los medios de comunicación en el marco de una relación sustentada en el respeto y la cordialidad con el objetivo de mantener informada a la comunidad de manera oportuna.
- Difundir las acciones y programas de Gobierno mediante el uso adecuado y responsable de las redes sociales.
- Generar programas de información acerca de las acciones de Gobierno con una visión incluyente y social.
- Difundir a través de diferentes medios de comunicación las actividades relevantes del Ayuntamiento, tales como radio, prensa, tv, sitios web, lo anterior gestionado con las instituciones o asociaciones correspondientes.
- Crear la Gaceta Municipal con el fin de dar a conocer eventos, reglamentos, bando de policía y buen gobierno entre otros.

Difundir los alcances del Plan Municipal de Desarrollo.

IX.- INSTRUMENTACIÓN Y SEGUIMIENTO DEL PLAN

9.1.- INSTRUMENTACIÓN DEL PLAN

La administración Municipal 2018-2021 diseñó el plan Municipal de desarrollo, tomando en cuenta todos y cada uno de los planteamientos efectuados por los ciudadanos de Tecoh.

Las prioridades de la administración municipal, incluyen programas, estrategias y líneas de acción que tendrán como meta responder a las necesidades y reclamos de la población.

Del Plan Municipal de Desarrollo se desprenderán los programas operativos que se realizarán en el municipio conforme los recursos vayan fluyendo. El responsable de la implementación y ejecución del Plan Municipal de desarrollo, será directamente del H. Ayuntamiento y a través de los programas Operativos Anuales, se establecerán en forma específica, objetivos, metas, acciones, recursos autorizados y plazos de ejecución.

9.2.- EVALUACIÓN, CONTROL Y SEGUIMIENTO DEL PLAN

Evaluar, controlar y dar seguimiento a los avances del Plan Municipal de Desarrollo, por lo consiguiente, de los Programas Operativos Anuales; será responsabilidad del coordinador del Ayuntamiento en coordinación con el Presidente Municipal del H. Ayuntamiento de Tecoh.

Se podrán verificar estas actividades en los informes mensuales de todas y cada una de las direcciones y departamentos involucrados en el plan de desarrollo municipal.

La estrategia para lograr el control y seguimiento, serán:

1. Realización de juntas mensuales de cada área, para evaluar los resultados y el establecer medidas correctivas para el cumplimiento de las metas y objetivos realizados.
2. La realización de una reunión de avances del primer semestre en la cual, el tesorero, presentará ante el Presidente Municipal y las Comisiones respectivas, los resultados logrados.
3. La realización de reuniones de avance y evaluación con la sociedad será cada semestre.
4. Elaboración de una encuesta semestral por parte de cada departamento para conocer el desarrollo de las líneas de acción propuestas.
5. Presentar un análisis de rendimiento laboral a través del FODA, donde se obtendrá la mejora continua de las acciones.
6. La realización de una reunión anual informativa y de análisis en donde cada comisión y área, rendirá un informe ante el H. Ayuntamiento y que a su vez será la base para el informe anual del Presidente Municipal.

9.3.- CONCLUSIÓN

Una visión a la altura de las exigencias de la comunidad de Tecoh y comisarias se basa en el cumplimiento de las líneas de acción propuestas en el plan de desarrollo municipal, dejando en claro que este trabajo requiere un trabajo en conjunto con toda la ciudadanía haciendo causa común a los programas de desarrollo de nuestro municipio, a efecto de lograr la concreción y aprobación de obras que beneficien al mayor número de habitantes, enfocando nuestros esfuerzos en las zonas y áreas prioritarias de nuestro municipio

Atentamente.
Felipe Audomaro May Itza
Presidente Municipal
Tecoh, Yucatán
2018-2021

ORGANIGRAMA MUNICIPAL TECOH 2018-2021

